

RESUMEN DEL PLENO ORDINARIO DE 23 DE MARZO DE 2015



Al pleno asistieron todos los concejales de la Corporación a excepción de José Corral.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.
3. Informaciones de Alcaldía, Mancomunidades y Consejos Escolares.
4. Mociones.
5. Ruegos y preguntas.

1. Como en anteriores ocasiones, el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes fue el único que propuso modificaciones al borrador de acta a aprobar. Nuestras propuestas fueron aprobadas con las abstenciones del concejal Sigler, que no había asistido al pleno anterior, y del concejal Páez, que no justificó su voto. El borrador del acta del pleno ordinario del mes de noviembre, una vez incorporadas las modificaciones de nuestro grupo, fue aprobado con los votos a favor de todos los concejales presentes, salvo la lógica abstención del concejal Sigler.

2. Se dieron por conocidos los Decretos de Alcaldía, que habían estado accesibles a los concejales. Quedaron sin informar los número 25, 44 y 48, pendientes aún de firma.

3. La alcaldesa informó de que las obras de reparación de la Fuente del Lavadero, a cargo de la Dirección General de Patrimonio, comenzarán en breve, pues la obra está ya adjudicada.

Sobre la Mancomunidad de Pantueña de Servicios Sociales, la alcaldesa informó de la necesidad de adaptar los estatutos para suprimir la posibilidad de que la mancomunidad cuente con puestos de personal de confianza, para lo cual era necesaria la ratificación del Pleno, que se realizaría a través de una moción por vía de urgencia. Además, la alcaldesa también informó de que la mancomunidad ha tardado más de 30 días en realizar el pago de 47 facturas y de que la cuota a pagar por nuestro municipio para el 2015 será de 7.968,37€, muy similar a la del año pasado.

Tras varios meses sin dar explicaciones sobre sus labores como representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad del Este, el concejal José Corral, a pesar de haberse comprometido hace dos meses a informar sobre ello en este pleno, no asistió ni dejó escrito alguno sobre el tema para que su compañero de grupo pudiera leerlo. Siendo, como ha sido éste, el último pleno ordinario del mandato actual, el Pleno se ha quedado sin conocer las últimas novedades de la mancomunidad a la que pertenece nuestro municipio, ni ha habido posibilidad de que éstas fueran trasladadas al acta.

Por su parte, nuestro concejal, Juan Antonio Balado, informó sobre los Consejos Escolares que han tenido lugar desde el último pleno ordinario:

INFORMACIÓN SOBRE LOS CONSEJOS ESCOLARES PARA EL PLENO ORDINARIO DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2015



CONSEJO ESCOLAR DEL C.R.A. DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2015

El pasado jueves, 29 de enero, se celebró una sesión ordinaria del Consejo Escolar en la localidad de Anchuelo, a la que asistió el único representante que tiene Pezuela de las Torres: el representante del Ayuntamiento. La reunión comenzó a las 16 horas.

Se leyeron los borradores de las actas anteriores, siendo aprobados tras algunas pequeñas correcciones.

La Cuenta de Gestión del año 2014 fue aprobada por unanimidad. El saldo inicial del año pasado fue de 19.346,28 euros, habiendo sumado los ingresos la cantidad de 35.901,10 euros y los gastos 37.190,25 euros, lo que arroja un saldo final de 18.057,13 euros. Los principales gastos han sido dedicados al material de oficina (14.175,80 euros), el sueldo de la profesora de conversación en Inglés, totalmente subvencionado (9.279,42 euros), el coste de las excursiones aportado por las familias (4.092,50 euros), otros suministros como muebles, papel higiénico, etc. (4.392,02 euros), mantenimiento informático (2.474,45 euros), las ayudas de los libros de texto (1.347,00 euros), seguros (818,37 euros) y comunicaciones de teléfono e Internet (610,69 euros).

El Presupuesto para el año 2015 también fue aprobado por unanimidad. Elaborado en base a los gastos realizados este pasado curso, el presupuesto asciende a 55.607,13 euros, de los que se estiman 43.145,13 euros de gastos asociados directamente al funcionamiento operativo del centro, 11.500 euros a otros tipos de gastos y 962,00 euros derivados del funcionamiento del comedor escolar de la localidad de Anchuelo.

Se aprobó, también por unanimidad, mantener la jornada continuada de mañana en el centro (de 09:00 a 14:00) para el próximo curso 2015-16.

Se presentó el proyecto propio de centro de Ampliación del Horario del Área de Inglés: aunque el curso pasado este proyecto ya lo aprobó el Consejo Escolar, al estar pendiente de entrar en vigor la nueva ley educativa, la LOMCE, no se llevó a cabo, por lo que el centro vuelve a solicitarlo. Se pasará a sesiones de 45 minutos, lo que permitirá reestructurar los horarios de clases con el fin de reforzar el Inglés. En el siguiente cuadro se muestran, para cada área, las horas mínimas que marca la LOMCE, la distribución actual y, en negrita, la propuesta solicitada para el curso 2015-16:

ÁREA	MÍNIMO LOMCE	ACTUAL*	PROPUESTA 2015-16
Lengua	4h	6h / 5h	5h15m
Matemáticas	4h	5h	4h30m
Inglés	2h	3h	3h45m
Conocimiento del Medio	1h30m	1h30m / 2h	2h15m
Ciencias Sociales	1h30m	1h30m / 2h	2h15m
Educación Física	1h30m	2h30m	1h30m
Educación Artística	1h30m	1h30m	1h30m
Valores/Religión	1h30m	1h30m	1h30m
TOTAL	17h30m	22h30m	22h30m

* Cuando se ponen dos duraciones, la primera corresponde a los cursos de 1º a 3º y la segunda de 4º a 6º.

El Equipo Directivo informó de que probablemente concedan un Diplomado Universitario en Enfermería para atender un caso de diabetes (3h30m diarias). Además, los plazos de inscripción en los institutos estaban a punto de abrirse. Se recordó que desde Pezuela sólo hay transporte subvencionado al instituto de Torres de la Alameda. Se puede optar por otros institutos, pero sin transporte subvencionado. En estos casos, se recomendó hablar con la Dirección del CRA. Por otra parte, cuando el propio CRA abra su plazo de inscripción, la Dirección se pondrá en contacto con la Casa de Niños de nuestra localidad. Por último, la Dirección informó de que está en contacto con la Mancomunidad de Pantueña, de Servicios Sociales, para tratar de montar algún taller de familias acerca del acoso escolar, pues es un problema que ha surgido en alguna ocasión en el CRA y que, sin ser extremadamente preocupante de momento, sí que conviene atajar cuanto antes. En cuanto tengan alguna noticia al respecto, informarán al representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

En el turno de Ruegos y preguntas, yo transmití el malestar que me había trasladado alguna familia acerca del hecho de que se han gastado un dinero en la compra de los libros de Inglés y ven que éstos no se están utilizando este curso. La Dirección aseguró que, aunque los profesores de un área sean nuevos en el centro, deben ajustarse a la metodología determinada por su área correspondiente para cada curso. Nuestro representante comentó que desde la Junta Directiva del AMPA se iba a proponer, en la asamblea convocada para el día siguiente a la celebración de este Consejo Escolar, el tratar este tema directamente con la profesora.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión terminó pasadas las 18:30 horas.

CONSEJOS ESCOLARES DE LA CASA DE NIÑOS DE LOS DÍAS 11 Y 25 DE FEBRERO DE 2015

El pasado 11 de febrero se celebró un Consejo Escolar para la renovación del representante de las familias en el Consejo Escolar, cargo que recayó en José María Hidalgo Raposo.

El día 25 del mismo mes tuvo lugar otra reunión del Consejo Escolar, para tratar el proceso de admisión para el curso 2015-16. La Dirección aportó la documentación, que será necesaria solamente para los alumnos y alumnas de nuevo ingreso, esto es, los que vayan a permanecer en la Casa de Niños el curso próximo porque los que ya estén haciendo uso de ella este curso, no es necesario que hagan nada para ser admitidos: se les renueva automáticamente la plaza.

Aunque, a raíz de entrada en vigor de la LOMCE (Ley Wert), el Consejo Escolar pierde numerosas responsabilidades en favor de la Dirección, ésta ha decidido mantener los criterios de puntuación que fijó el curso pasado el Consejo Escolar, a excepción de la puntuación que se otorgaba por tener hermanos escolarizados en el colegio, pues ese criterio ya se contempla en el baremo oficial de este curso. La oferta de plazas de Nuevo Ingreso para el curso 2015-16 será de 8 plazas de 2-3 años y 14 plazas de 1-2 años.

Los impresos de solicitud de nuevo ingreso se podrán recoger y entregar en la Casa de Niños del 10 al 24 de marzo, ambos inclusive, con este horario: M 10 (13:00-14:00), X 11 (10:00-14:00), J 12 (13:00-14:00), V 13 (13:00-14:00), L 16 (13:00-14:00), X 18 (10:00-14:00), V 20 (13:00-14:00), L 23 (13:00-14:00) y M 24 (13:00-14:00).

Las listas provisionales se harán públicas el 15 de abril, las reclamaciones se podrán presentar el 16, 17 y 20 de abril, las listas definitivas se publicarán el 27 de abril y la formalización de las matrículas se realizará, obligatoriamente para todos y todas las admitidas, del 27 de abril al 13 de mayo.

Por otra parte, la única modificación que se ha introducido en el Protocolo y Plan de Actuación ante un Accidente es que los educadores y las familias recibirán el curso de formación "periódicamente", y no "anualmente", como se consideraba antes, por considerarse la frecuencia anual excesiva.

El curso de primeros auxilios se realizará con el Equipo Médico de Villar del Olmo, aunque de momento estará sólo orientado a los educadores y educadoras, pues aún estamos pendientes de que nos den las fechas para los cursos orientados a las familias.

Por último, en el turno de ruegos y preguntas se acordó en redactar una autorización para que las familias pudieran actualizar la información de sus direcciones de correo electrónico para poder estar informados puntualmente de las novedades de la página web de las familias, cngalopines.blogspot.com.es. Además, se informó de que la sustitución del educador Pablo se realizaría asumiendo Loli su horario y contratando a otra persona de la

bolsa de empleo con horario de 9 a 13 horas, con el fin de que Loli, que ya tiene más experiencia en el centro, asumiera más responsabilidad en este periodo de sustitución.

4. La alcaldesa presentó, por vía de urgencia, la mencionada ratificación de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Pantueña de Servicios Sociales. A pesar de que no se votó la urgencia, cosa que era obligada, la ratificación fue aprobada con los votos a favor de todos los concejales a excepción de los dos de nuestro grupo, que se abstuvieron, dado que en ese momento carecían de la información suficiente como para poder valorar de alguna forma la modificación propuesta.

5. Nuestro grupo realizó las siguientes preguntas:

PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESAR DE ANTERIORES PLENOS:

- I.** Acerca de las funciones de la Policía Municipal:
 - 1.** **¿Cuántos informes por escrito le ha transmitido la Policía Municipal en el actual mandato?**
- 51 Informes.
- II.** Sobre el coste total de despido de la Educadora de Adultos:
 - 2.** **¿A cuánto asciende?**
- Aún desconocemos ese dato, pues el Juzgado aún no se ha pronunciado al respecto de la cantidad definitiva. El Ayuntamiento no recurrió la última sentencia y se ingresó el dinero de la indemnización en el Juzgado, pero aún estamos a la espera de saber si hay que pagar también los sueldos de tramitación o no.
- III.** Se lleva pidiendo desde hace tiempo un Plan de Evacuación para la Casa de Niños:
 - 3.** **¿Ha hecho usted algo sobre este tema?**
- Se está haciendo, pero no hay un plazo, ni aproximado, para que esté concluido.
- IV.** En el pleno ordinario del mes de mayo, usted comentó que tenía intención de realizar una “reunión informal” de la Corporación para tratar sobre la Mancomunidad del Alto Henares. En los dos últimos plenos ordinarios nos aseguró que no sabía cuándo iba a poder convocar dicha reunión.
 - 4.** **¿Lo sabe ya?**
- No lo sé.

PREGUNTAS NUEVAS DE ESTE PLENO:

- V.** En el anterior pleno ordinario, usted nos indicó, respecto a la parcela 5308 del polígono 4 de nuestro municipio, que ya había recibido el informe técnico y que éste se pronunciaba en el sentido de que era preciso iniciar un expediente.
 - 5.** **¿Con qué fecha se ha iniciado este expediente?**
 - 6.** **¿En qué estado se encuentra?**
- Se ha iniciado ya el expediente.
- VI.** Sobre la finca de Camino de Santiago s/n:
 - 7.** **¿Hay alguna novedad al respecto de las obras allí realizadas?**
- No.
 - 8.** **¿Hay alguna novedad al respecto de la actividad industrial allí desarrollada?**
- No sé si la propiedad habrá presentado ya el proyecto. No lo he preguntado.

VII. En el anterior pleno ordinario le hicimos el ruego de que se limpiara el vertido realizado en el Camino de la Hermosilla, pero éste ha sido desatendido. A consecuencia de ello, los desperdicios allí depositados se han esparcido por la zona.

9. ¿Por qué no ha atendido a nuestro ruego al respecto?

- *Ha sido culpa mía: tardé un par de días en hablar con el Alguacil y lo olvidé.*

VIII. Desde nuestro grupo, le hicimos el ruego de que se ponga a disposición de los jóvenes de Pezuela un local municipal que les permita llevar a cabo allí sus actividades de ocio. En el último pleno ordinario, usted nos indicó que seguía estudiándolo.

10. ¿Ha tomado usted ya alguna iniciativa para resolver el problema que tienen los jóvenes?

- *No.*

IX. En los anteriores plenos ordinarios, le venimos rogando que se pintaran los tableros y las líneas de la pista de baloncesto del colegio. Usted nos vino a decir que, dado que hay otras prioridades, estas tareas no se habían llevado a cabo. Ahora, dos meses después y ya casi en el tercer trimestre, las tareas siguen sin realizarse.

11. ¿Cuándo piensa usted dar las instrucciones para que se lleven a cabo estas tareas?

- *Se han dado y se hará en cuanto se pueda.*

X. Sobre la inclusión del horario de atención al público del ayuntamiento en la página web municipal, usted indicó que sólo podría figurar en la portada si se incluía como noticia. A causa de ello, desde nuestro grupo le hicimos el ruego de que se incluyera el horario de atención al público de nuestro ayuntamiento como noticia en la página web. Sin embargo, esto no se ha llevado a cabo porque, según usted, tiene otras prioridades.

12. ¿Cree que el horario se podrá incluir en la página web antes de que acabe su mandato?

- *No lo sé.*

XI. En el pleno ordinario del mes de septiembre, usted reconoció que, a pesar de que ya le informamos en su día acerca del hecho, usted no había tomado ninguna iniciativa respecto de los movimientos de tierra realizados en la parcela municipal por la empresa concesionaria Alerta Despierta. Aunque le volvimos a plantear esta cuestión en los plenos del mes de noviembre y del mes de enero, usted contestó que “Lo estaba considerando”.

13. ¿Ha llegado ya usted a la conclusión de que tiene la obligación de iniciar un expediente al haber comprobado que se ha llevado a cabo una obra sin licencia municipal?

- *No, aún no.*

14. ¿Cree que llegará a alguna conclusión antes de terminar su mandato?

- *No lo sé: solo quedan 2 meses.*

15. ¿Sabe que no hacer nada ante una actuación sin licencia es caer en práctica de prevaricación?

- *Si usted lo dice...*

16. ¿Cómo podría usted explicar a los vecinos a los que haya exigido el cumplimiento de las normativas urbanísticas que, en este caso, usted no vaya a exigir nada?

- *Si llegara el momento de que no exigiese nada, entonces daría la explicación.*

XII. En el anterior pleno ordinario, usted nos indicó, respecto a la parcela 5308 del polígono 4 de nuestro municipio, que las obras se habían realizado una vez finalizado el plazo para llevarlas a cabo según la licencia de obras y que aún no se había recibido el expediente desde la Comunidad de Madrid. Hemos podido comprobar que el plazo para la realización de las obras determinado en el permiso de la Dirección General de Carreteras también estaba caducado, pues era solamente de tres meses a partir del 29 de septiembre de 2009. Por otra parte, las obras no se han realizado según las condiciones particulares de este permiso, esto es, “cerramiento de una altura de 0,20 m. en obra de fábrica, complementada con alambrada de piquetes y tela metálica hasta una altura máxima total de 2,00 m.” Usted tiene conocimiento de que el vallado de obra supera con creces la altura máxima autorizada desde antes incluso de que se lo notificáramos por escrito el 21 de mayo de 2014.

17.¿Qué ha hecho usted, como responsable de obras de este municipio, durante este tiempo teniendo conocimiento de que la obra no era la adecuada y además carecía de licencia en vigor?

18.¿Y qué piensa usted hacer a partir de ahora?

- *Está el expediente abierto, a la espera de los informes técnico y de Secretaría.*

19.¿Nos aclara cuáles son las razones por las que usted es tan permisiva con las obras que se realizan fuera de normativa, sin licencia en vigor o al margen de las mismas?

- *Se siguen los procedimientos que la ley marca.*

XIII. El Decreto de Alcaldía nº 28/2015 de 2 de febrero determina una orden de pago a Viveros Jose por un valor de 201,30€, en concepto de “Corona por defunción familiar personal del ayuntamiento”. Por otra parte, en el Decreto de Alcaldía 32/2015 de 6 de febrero hay otra orden de pago a favor de los mismos viveros y por la misma cantidad de dinero y con concepto “Pago factura flores”.

20.¿A qué flores se refiere concretamente este segundo pago?

21.¿Se ha podido pagar dos veces por el mismo concepto?

- *Se refieren al mismo pago. Se ha pagado solo una vez. Se ha duplicado el decreto.*

22.¿A qué partida del presupuesto municipal se han cargado estas cantidades?

- *“Al 922-Suministros de carácter general”, aclaró el Secretario, “aunque habría que comprobarlo”.*

Normalmente, en los casos de fallecimiento de un familiar de un empleado, son los compañeros de trabajo quienes asumen ese coste. En este caso, sin embargo, usted tomó la decisión de que fuera todo el vecindario quien asumiera ese gasto.

23.¿Considera usted lógico que este gasto sea a costa de todo el vecindario?

- *Es un detalle con un empleado municipal. No tienen cesta de Navidad, por ejemplo, se tiene ese detalle con ellos en estos casos. Aparte de ellos, los compañeros mandaron otro ramo, en el que yo participé.*

XIV. El Decreto de Alcaldía nº 52/2015 de 9 de marzo determina una orden de pago por 245€ a un establecimiento de la localidad. Dado que en el decreto no se especifica correctamente el concepto de gasto,

24.¿nos explica en concepto de qué se ha realizado el pago?

- *Es la comida de la Semana de la Mujer.*

XV. En el Decreto de Alcaldía nº 55/2015 de 10 de marzo hay una factura a nombre de Alfonso y Alfonso Asesores S.L. por valor de 605,00€.

25. ¿En concepto de qué se ha realizado el pago?

- *Asesoramiento y gestiones en relación a la situación de la Secretaria titular de la plaza.*

XVI. Una vez pintado, por fin, el paso de peatones de acceso al colegio, está aún pendiente borrar el paso antiguo para que no se cree confusión entre uno y otro.

26. ¿Cuándo piensa dar las indicaciones oportunas para que se lleve a cabo el borrado del anterior paso de peatones?

- *Los dos pasos están vigentes. Los policías no le van a multar por cruzar por uno o por otro.*

27. ¿Instalará alguna señal vertical que indique el nuevo paso de peatones?

- *Sí: están incluidas en el proyecto.*

28. ¿Ha recibido de la Policía Local alguna solicitud al respecto de estas mejoras o de alguna otra?

- *De estas en concreto, no recuerdo. En los Informes antes comentados, que recuerde, no hay ninguna solicitud respecto a Seguridad Vial.*

XVII. El pasado miércoles 18 se le hizo llegar desde el AMPA una solicitud para poder acceder al colegio la tarde del viernes día 20, para que las familias pudieran colaborar en la realización de unos decorados para una fiesta escolar. A día de hoy, el AMPA no ha recibido respuesta alguna por su parte.

29. ¿A qué es debido?

- *Pensé que ya se la habían dado. El personal administrativo del ayuntamiento que trató este tema conmigo no transmitiría nada a la solicitante.*

A raíz de su silencio, el AMPA tuvo que solicitar ayuda a la Dirección del centro, que permitió que se hiciera uso del edificio con el fin señalado. Al acceder al mismo, se pudo comprobar que tanto las puertas del acceso al edificio antiguo como las de las aulas estaban abiertas y que el colegio carece de sistema de alarma.

30. ¿Hay algún control de las copias de las llaves del colegio?

- *Las del Ayuntamiento las tienen el personal de limpieza y mantenimiento.*

31. ¿Qué personas tienen acceso al centro fuera del horario escolar?

- *El personal de limpieza y mantenimiento.*

32. ¿Por qué no tiene el colegio un sistema de alarma?

- *“Lo tiene y funciona”, contestó el concejal Páez.*

Alguna noche hemos podido ver las luces del colegio encendidas.

33. ¿A qué es debido?

- *Pues se las dejarán las maestras, porque la limpieza se realiza a las 7 de la mañana del día siguiente.*

XVIII. Sobre los informes de la Policía Local:

34. ¿Alguno se refiere a actos de gamberrismo?

- *Sí.*

35. ¿Qué se ha hecho por parte de la alcaldía en estos casos?

- *En los que se ha podido actuar, se ha actuado. La Policía trata de contactar con los autores. Denuncias, no ha habido.*

XIX. **35. ¿Tiene usted conocimiento de si se está realizando alguna construcción en la parcela aledaña a la Fuente de la Hermosilla?**

- *A día de hoy, ahora mismo, no. Quizás han pedido alguna licencia, pero yo no la conozco.*